



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 31 de Marzo del 2021

OFICIO N° D000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALQUI AGUILAR

RESPONSABLE REGIONAL – EQUIPO TÉCNICO ANCASH

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante el caso de alerta y/o queja suscitado el día 25 de marzo del 2021 en la I.E. 026, en el CCPP de Huayan del, Distrito de Huayan Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash

Referencia : a) OFICIO N° 041-2021- CTVC/ANCASH
b) INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG (31MARZ2021)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. N° 026, situada en el Distrito de Huayan, Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash

✓ Alerta: Caso N°177-2021-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
PANTIGOSO GARAY Manuel Edwin
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 13:43:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante el caso de alerta y/o queja suscitado el día 25 de marzo del 2021 en la II.EE. 026, en el CCPP de Huayan del, Distrito de Huayan Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash..

Referencia : PROVEIDO N° D000797-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 (26MAR2021)
OFICIO N° 041-2021-CTVC/ANCASH
Reporte del CASO N° 177-2021-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 31 de marzo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de expresarle mi atento y cordial saludo, a la vez informar, sobre el caso suscitado en la II.EE 026 con código modular: 0415851, del centro poblado de Huayan, del distrito de Huayan de la provincia de Huarmey, respecto a lo informado por el comité local de transparencia y vigilancia ciudadana en los siguientes puntos:

1. EL CAE NO HA INICIADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN/ DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

I. ANTECEDENTE

1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al jefe (e) de la Unidad territorial Ancash 2 la Alerta caso N° 177-2021-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los comités Locales de Transparencia y vigilancia ciudadana.

1.2. Mediante la referencia b), la coordinadora técnico territorial solicita al Monitor de Gestión local de la Ruta G02, atender el caso en un plazo de 3 días hábiles.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW. 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.

2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones

2.3. RDE N° 401-2018-MIDIS-PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETIVO

3.1. Informar sobre las acciones correctivas y respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la II.EE 026, distrito Huayan, con la Alerta caso N° 177-2021-CTVC/ANC.

IV. ANALISIS

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría al término de la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa II.EE 026, distrito Huayan, tuvieron como observaciones:

4.1. EL CAE NO HA INICIADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN/ DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Observación:

Los miembros del CAE indicaron que a la fecha no se ha distribuido los alimentos del programa Qali Warma, la presidenta del CAE responsable de la programación aún no lo ha programado, por tal motivo no se está convocando a los padres de familia. Por lo señalado, se estaría incumpliendo con el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, artículo 3 que se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5 respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", perjudicando la atención del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares y todos los días del año escolar (180 días). Según Contrato N° 0001-2021-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS, los alimentos fueron distribuidos del 01/03/2021 al 12/03/2021, por 25 días de atención comprendidos de 15/03/2021 al 16/04/2021.

Alegato:

El 29/03/2020, se comunicó vía telefónica con la directora Katty Amarilis Sánchez Pérez, identificado con DNI: 43682714, de la II.EE 026, con código modular: 0415851, Se le dio a conocer los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana (CTVC) del distrito de huayan, durante el servicio alimentario que a la fecha no realiza la entrega de alimentos, se tomó las siguientes acciones:

- El 29/03/2020, se realizó asistencia técnica mediante llamada telefónica a la directora, de los objetivos del PNAEQW como:
 - Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
 - Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia
 - Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La directora se comprometió para las siguientes entregas corregir estos inconvenientes de la distribución de los alimentos, por el bienestar de los usuarios que son los niños y así Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

- El PNAEQW, le brinda los alimentos a la II.EE para 10 usuarios, según el acta de entrega y recepción de productos, la directora realizó la distribución de los alimentos el 25/03/2021 a las 3:00 pm, a 10 usuarios matriculados según nomina 2021, con toda normalidad, como se evidencian en las actas y padrón de distribución, la directora realizó la comunicación previa a los padres de familia, mediante WhatsApp, También les informó a los padres de familia el motivo de la no distribución, porque se encontraba realizando el proceso de matrícula y no podía realizar la repartición de alimentos sin antes cerciorarse de la cantidad de estudiantes matriculados, para de esa manera evitar que algún estudiante sea afectado sin haber recibido sus alimentos correspondientes al mes de Marzo.
- La directora manifiesta que los padres de familia integrantes del CAE no haber brindado ningún tipo de informe sobre la repartición de alimentos a la señora VARGAS PALACIOS ELSA ANGÉLICA, CTVC del distrito de Huayan, ya que en ningún momento la señora se entrevistó con los miembros del CAE ni hizo conocer el cargo y funciones que viene ocupando dentro de la Localidad. Por ello mi persona no coordinó la presencia de la Señora en dicha reunión de Distribución de los alimentos de QALI WARMA. Es todo cuanto informo en respuesta a dicho documento presentado por CTVC.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De lo mencionado en el ítem 4.1, Se le brindó asistencia técnica a la directora sobre los objetivos del PNAEQW, para así mejorar la calidad del servicio alimentario durante el año escolar, la distribución de alimentos se realizó el día jueves 25 de marzo a las 3:00pm y se llevó a cabo con normalidad, como consta en el acta y padrón de distribución y se programó mediante un comunicado emitido por WhatsApp a cada uno de los padres de familia y También se informó que la repartición no se programaba porque nos encontrábamos realizando el proceso de matrícula y no podía realizar la repartición de alimentos sin antes cerciorarme de la cantidad de estudiantes matriculados, para de esa manera evitar que algún estudiante sea afectado sin haber recibido sus alimentos correspondientes al mes de Marzo.
- 5.2. Con respecto a un punto observado por el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana (CTVC) los padres de familia integrantes del CAE manifiestan no haber brindado ningún tipo de información sobre la repartición de alimentos con el CTVC del distrito de Huayan, ya que en ningún momento el CTVC del distrito de Huayan se entrevistó con los miembros del CAE ni hizo conocer el cargo y funciones que viene ocupando dentro de la Localidad. Por ello mi persona como directora no coordinó la presencia del CTVC, en la II.EE, para la Distribución de los alimentos de QALI WARMA, de la primera entrega.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1.** El CTVC debe de dejar una copia del Acta de la Ficha de Veeduría y Vigilancia Social al Miembro CAE quien atiende a la Diligencia, para luego archivarlas en orden, subsanar, monitorear y evaluar toda observación realizada.
- 6.2.** El CTVC debe de contar con su identificación antes del ingreso a la II.EE y presentarse como tal y dar a conocer los puntos críticos que cuenta la institución educativa con su visita a los miembros de CAE.
- 6.3.** Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es todo en cuanto le tengo que informar para fines correspondientes.

Se adjunta:

- Evidencia llamada telefónica con la directora
- Comunicado enviado a cada uno de los padres de familia.
- Acta de distribución
- Padrón de distribución.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS

1. Evidencia llamada telefónica con la directora.





PERÚ

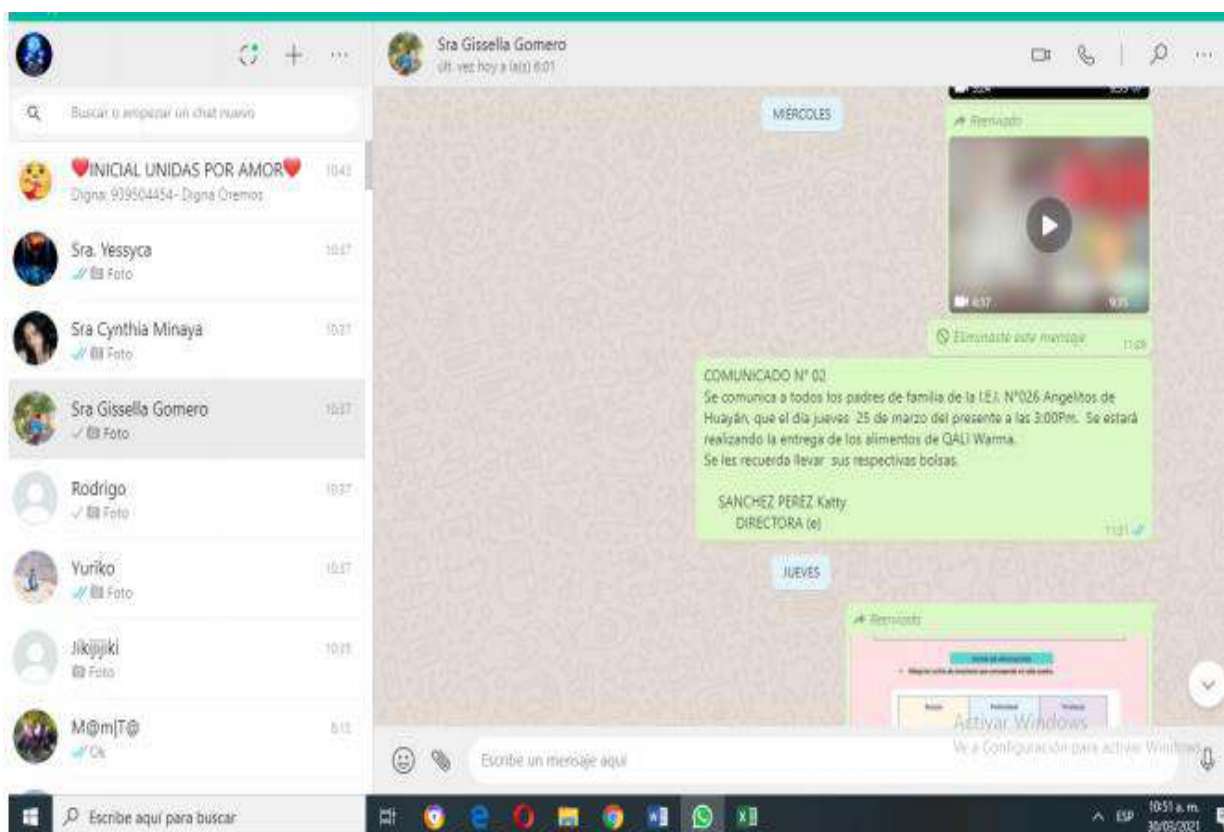
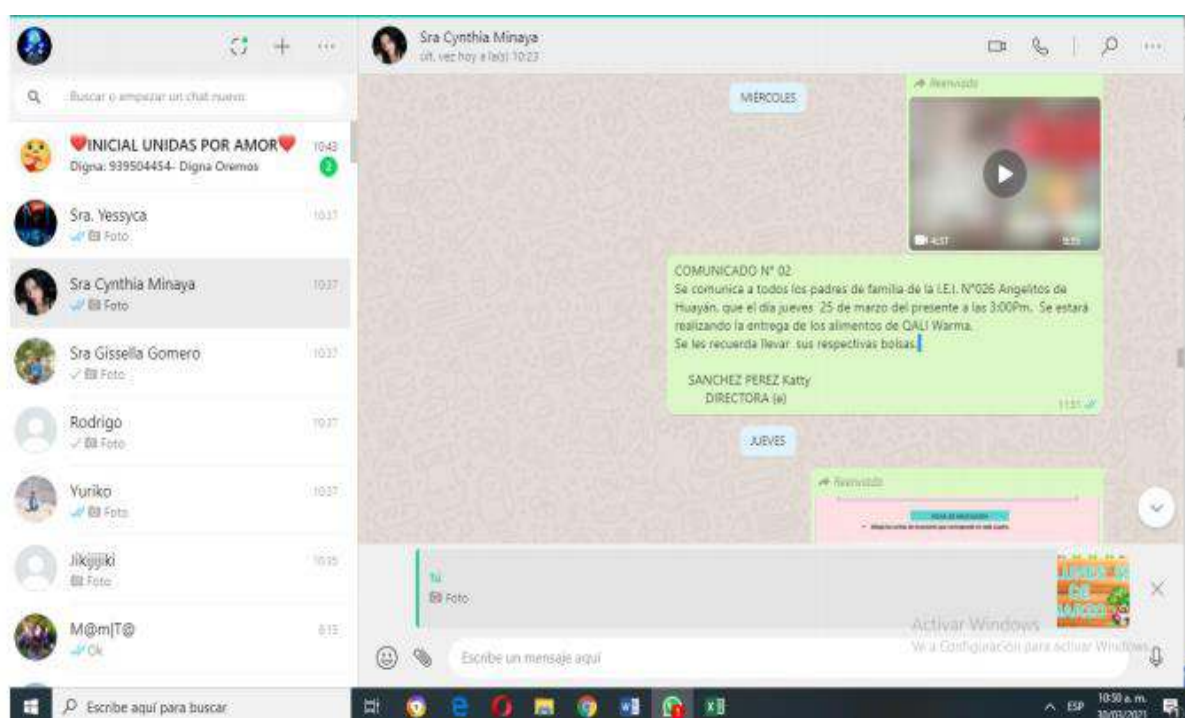
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2. Comunicado enviado a cada uno de los padres de familia.





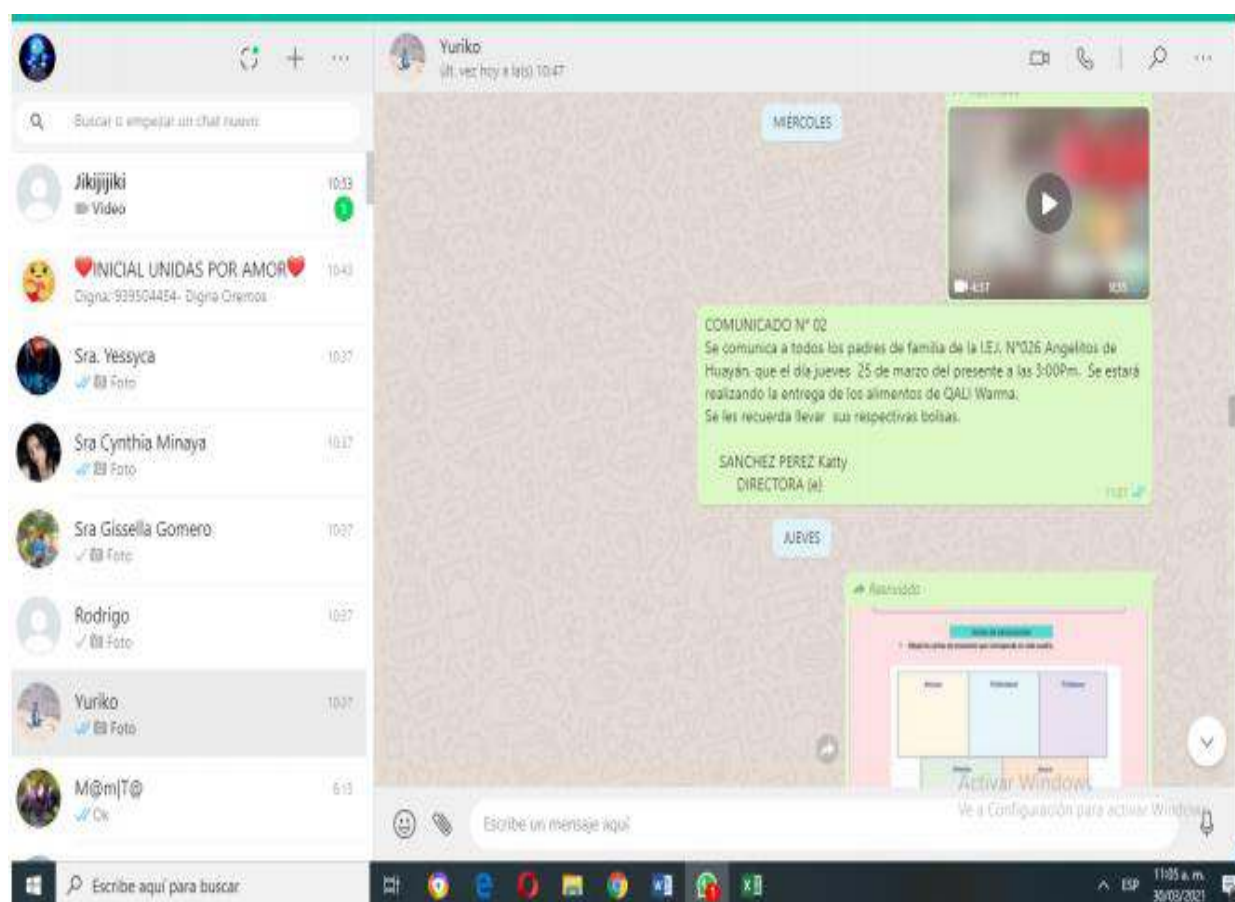
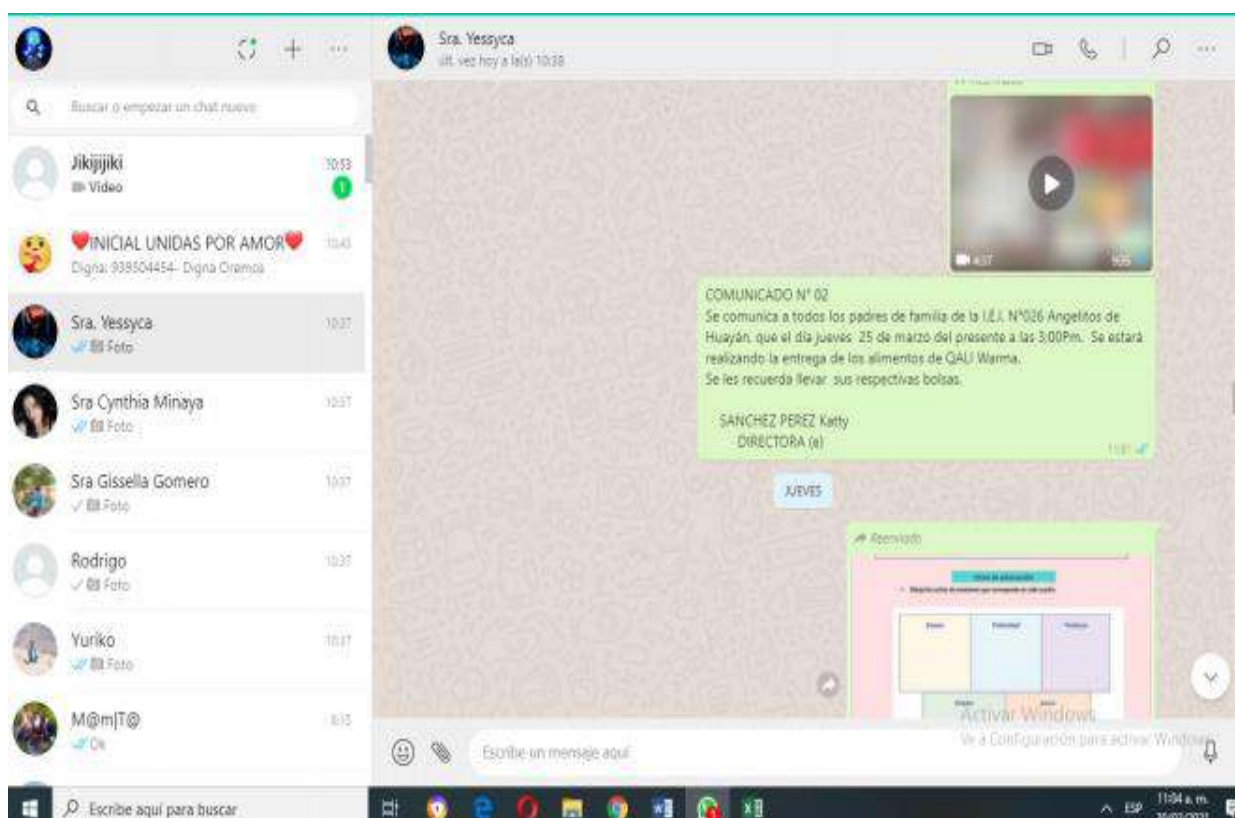
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





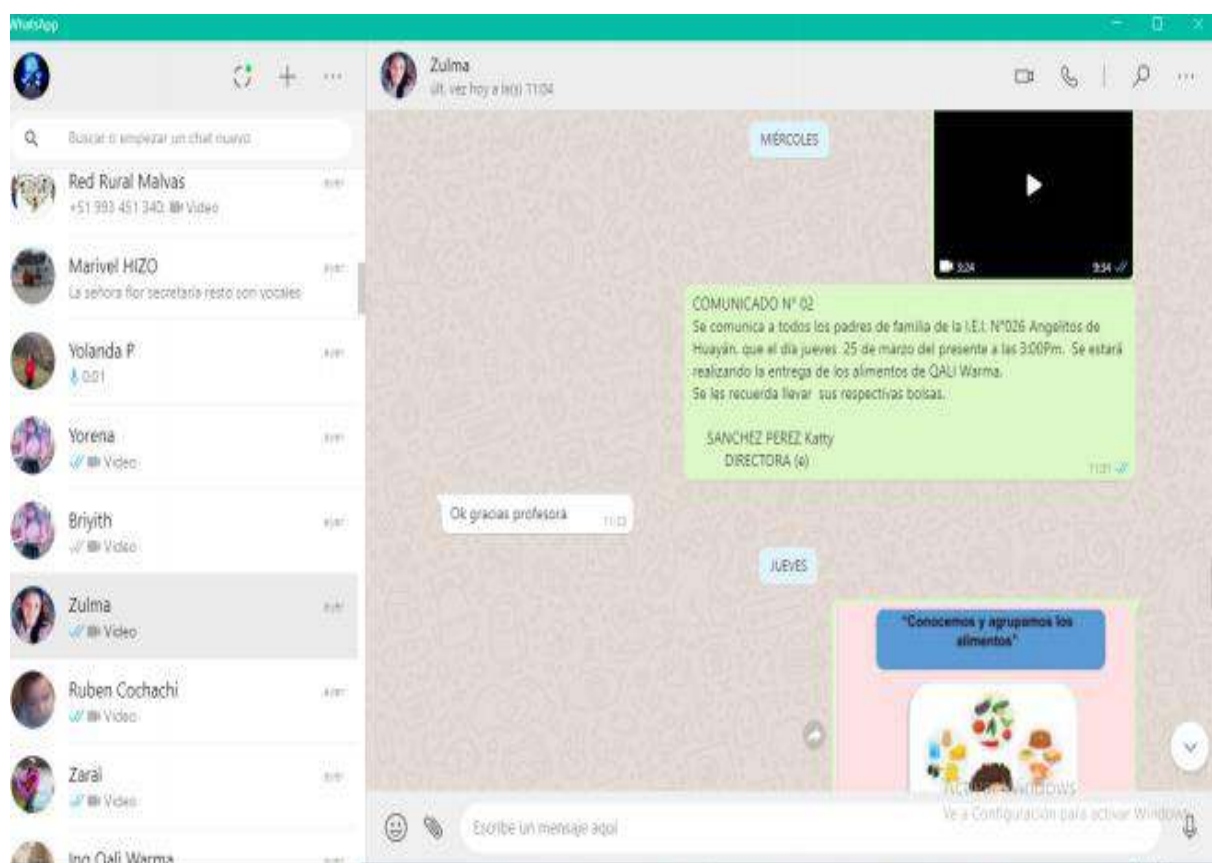
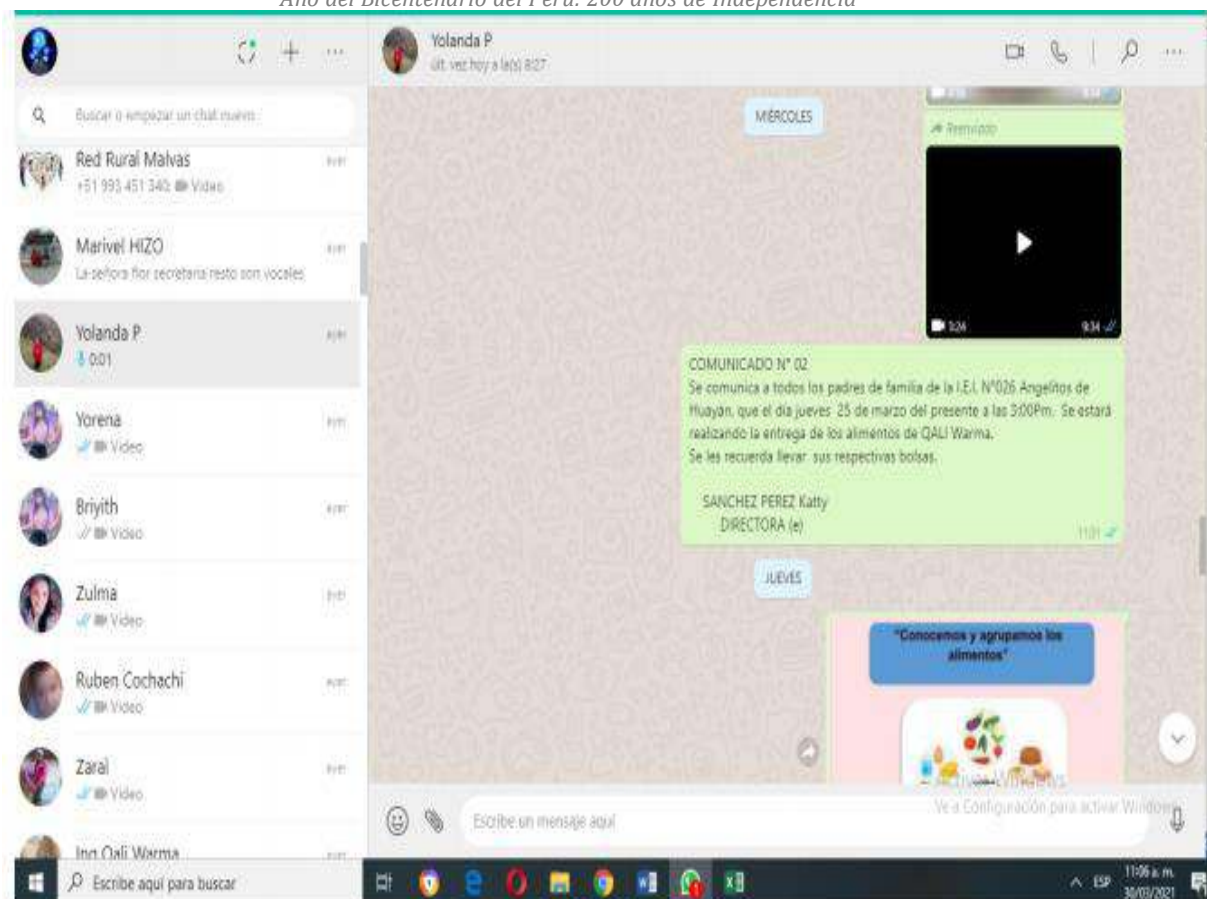
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





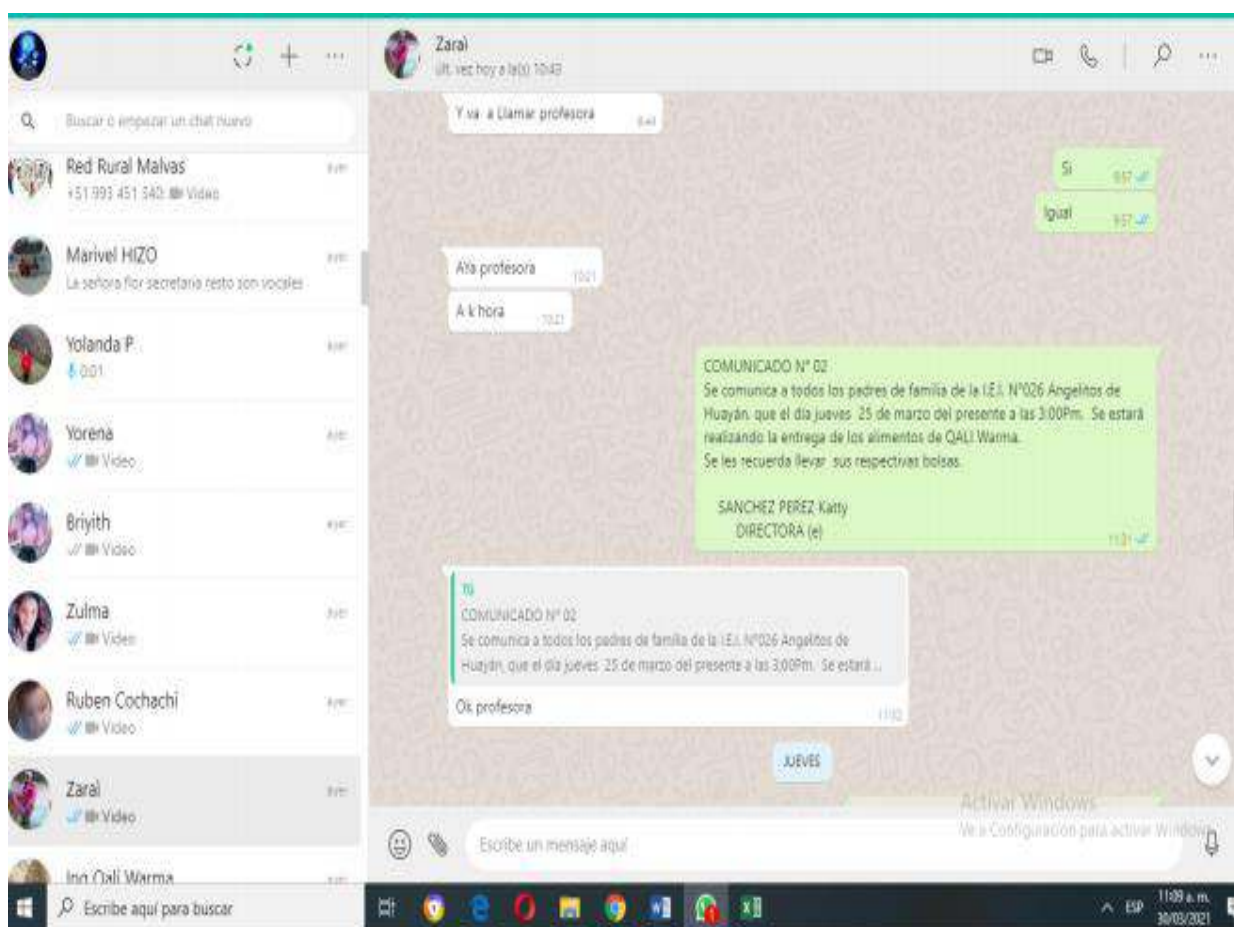
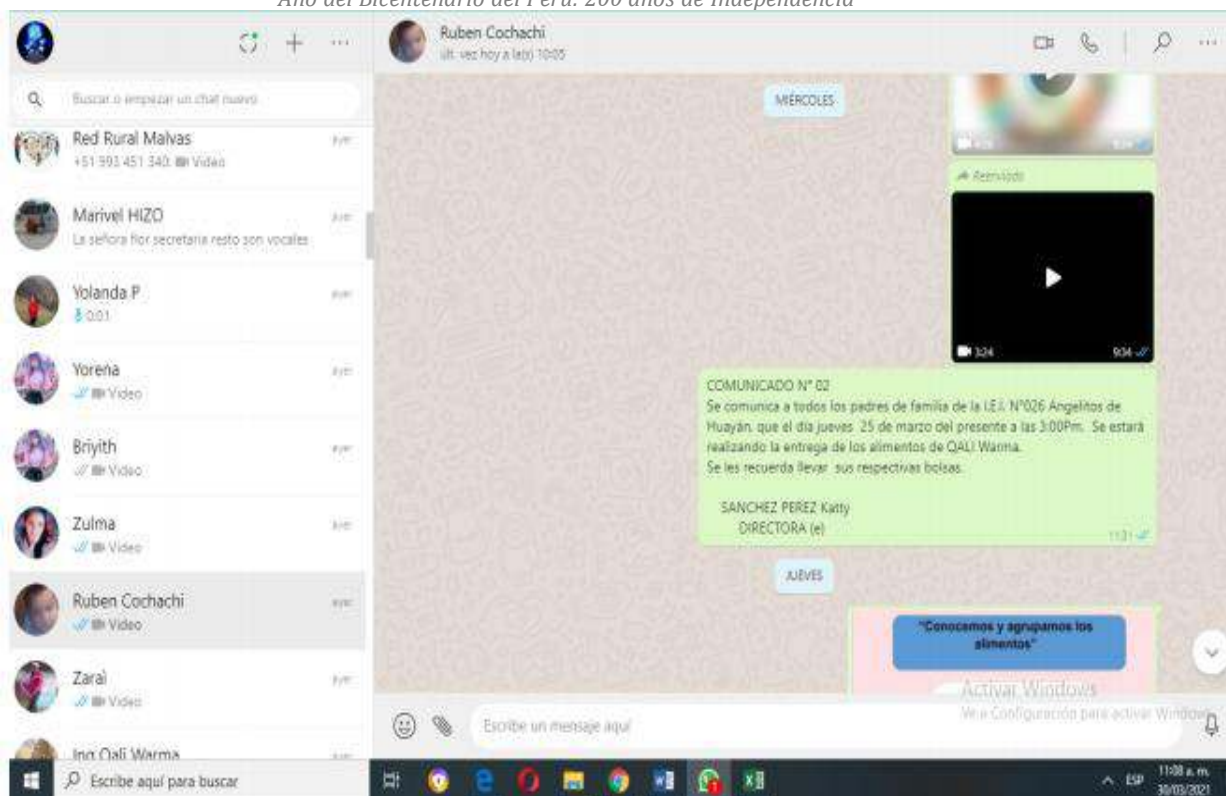
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

11:12    ...

   78% 

< **Sra. Janina**
974686375



miércoles, 24 de marzo de 2021

COMUNICADO N° 02

Se comunica a todos los padres de familia de la I.E.I. N°026 Angelitos de Huayán, que el día jueves 25 de marzo del presente a las **3:00Pm.** Se estará realizando la entrega de los alimentos de QALI Warma. Se les recuerda llevar sus respectivas bolsas.

SANCHEZ PEREZ Katty



Ver todo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Acta de distribución de la primera entrega realizado el 25-03-2020.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día Jueves 25 del mes de Marzo del 2021, a horas 3:30pm en la Institución Educativa N° 026 Angellón de Huayán con Código Modular 415651 del distrito de HUAYÁN de la provincia de Huarmey, departamento Ancash, en el marco de RDE 0000143-2020-MDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	YESICA RODRIGUEZ MEJIA	45044201	2° MIEMBRO
2	GISELLA GOMERO PRUDENCIO	47816282	3° MIEMBRO
3			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 59746, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	30 de 200 ml
2	ARROZ	70 de 250g
3	AZUCAR RUBIA	10 de 250g
4	CONSERVA DE BOFE DE RES	30 de 176g
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	60 de 170g
6	FIDEOS	20 de 250g
7	FRUJOL	10 de 250g
8	GALLETA CON KIWICHA	10 de 30g
9	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	10 de 250g
10	LECHE EVAPORADA ENTERA	20 de 400g
11	LENTEJA	40 de 250g
12	QUINUA	10 de 250g

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 09 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

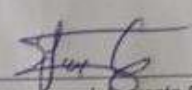
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

"PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

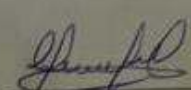
Observaciones:

La Sra. Cynthia Minaya Mejía, Secretaria del CAE se encuentra de viaje por motivos personales, por lo cual no estuvo presente en la repartición de alimentos.
Los alimentos correspondientes al estudiante
Dando la conformidad al presente.


Integrante CAE
Yesica Rodriguez Mejia
D.N.I.: 45044201.


Integrante CAE
Gissela Gomero Prudencio
D.N.I.: 47816282


Integrante del veedor (PPFF)
Gissela Gomero Prudencio
D.N.I.: 47816282
Telf: 991199799


Actor social o autoridad local u otro
Nombres y Apellidos: YUNCO JAVIERA MONIQUE
Cargo: COVEI
D.N.I.: 46634944
Telf: 982423235

Actor social o autoridad local u otro
Nombres y Apellidos:
Cargo:
D.N.I.:
Telf:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4. Padrón de distribución de la primera entrega realizado el 25-03-2020.

 Ministerio de Educación y Cultura Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Ministerio de Salud										Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAO - Modalidad Productos - Entrega N° 59746 Grado/Sección: 3.º y 5.º Años Código MI: 015651 Fecha: 25/09/2021									
Departamento: ANCASH		Provincia:		Municipio:		Districto:		Centro Poblado:		Centro de Alimentación:									
Nombres y Apellidos de la Ususaria o Usuario		Madre/Padre/Apoderado		DNI		Presia		Huella Digital		Proteína de Origen Animal (3 unidades de conserva de bote de res de 175 g + 6 unidades de conserva de pescado de 170 g + 2 unidades de leche evaporada de 400g)									
Nombres y Apellidos		Madre/Padre/Apoderado		DNI		Presia		Huella Digital		Proteína de Origen Animal (3 unidades de conserva de bote de res de 175 g + 6 unidades de conserva de pescado de 170 g + 2 unidades de leche evaporada de 400g)									
1	BACAS GANDIA, MAITE SHANTAL	Zulma Gaudia	46573831																
2	CASTILLO BERRIOCAL, DAVID BENEF	Carmen Yarin	4519923																
3	CHAVEZ PALACIOS, HAYME MAGDITA	Yolanda Palacios	40109980																
4	COCHAMON BONDAN, RUBEN ALEJANDRO	Rosa Rondan	47381981																
5	MACEDO COCHACHIN, VALENTINA LUANA	Sara Cecilia	9574534																
6	GOMERO JAUCALA, THIAGO AIDEN	Quico Quacala	46634944																
7	JARA MINAYA, KATILUMI ANACELY MILAGROS	Margarita Jara	45286016																
8	LOPEZ CASO, UNAM LINORIE	Dominga Lopez	4465899																
9	CASTILLO RODRIGUEZ, AUCENA DORITA	Yesica Lopez	45044201																
10	PALACIOS GOMERO, RODRIGO FERNANDO	Yasmin Gomer	47816782																
TOTAL																			

Firma y Huella del Integrante CAE
 Verónica Rodríguez Mejía
 D.N.I.: 4004201

Firma y Huella del Integrante CAE
 Susana
 D.N.I.: 47816782

Firma y Huella del Integrante CAE
 Susana
 D.N.I.: 47816782

Firma y Huella del Integrante CAE
 Susana
 D.N.I.: 47816782

Firma y Huella del Integrante CAE
 Susana
 D.N.I.: 47816782

Firma y Huella del Integrante CAE
 Susana
 D.N.I.: 47816782

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 041-2021-CTVC/ANCASH

Ancash, 25 de marzo de 2021.

Señora:

María Janet Amaya Rodríguez

Jefe (e) de la Unidad Territorial Ancash 2.

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Ancash.-

Asunto: Remito ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, como Responsable del Equipo Técnico le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 177-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 177-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		25/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VARGAS PALACIOS ELSA ANGÉLICA	3. NÚMERO-DNI:		42625546
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUAYAN	5. CARGO:		PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		HUARMEY
9. DISTRITO:		HUAYAN	10. CCPP/DIRECCIÓN:		HUAYAN
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		HUAYAN
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		10	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de la Campaña de vigilancia al inicio de la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se recogió información de la Institución Educativa (IE) N° 26, del nivel inicial, con código modular 0415851 entrevistándose a los miembros del CAE, representantes de los padres de familia, quienes brindaron la información solicitada, evidenciando el siguiente punto crítico:

1. EL CAE NO HA INICIADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN/ DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:

Los miembros del CAE indicaron que a la fecha no se ha distribuido los alimentos del programa Qali Warma, la presidenta del CAE responsable de la programación aún no lo ha programado, por tal motivo no se está convocando a los padres de familia.

Por lo señalado, se estaría incumpliendo con el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, artículo 3 que se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5 respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", perjudicando la atención del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares y todos los días del año escolar (180 días).

Según **Contrato N° 0001-2021-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS**, los alimentos fueron distribuidos del 01/03/2021 al 12/03/2021, por 25 días de atención comprendidos de 15/03/2021 al 16/04/2021.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento del D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW y su ratificación en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones y asistencia técnica mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones y así contribuir con la entrega oportuna de los alimentos a los usuarios del programa.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

- 1.- Copia de Ficha de Atención A-006-2021-ANC-Q (01 folio).



[illegible]